



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

RES. N° 53/2013

VISTO:

La actuación N° 06035/13 s/Jornadas sobre “Derechos, Garantías y Potestades en los Contratos Públicos” y el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial N° 10/2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Actuación de referencia tramita una nota cursada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, mediante la cual solicita el auspicio Institucional y Académico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las Jornadas sobre “Derechos, Garantías y Potestades en los Contratos Públicos” a realizarse los días 15,16 y 17 de mayo próximo en dicha Facultad.

Que tal como se desprende de la nota referida, participarán en dichas Jornadas prestigiosos juristas de la especialidad.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora y en virtud del temario que se tratará en las referidas Jornadas, al igual que la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, este Cuerpo entiende que dicha actividad académica resulta valiosa para los objetivos de formación y capacitación judicial.

Que por los fundamentos expuestos precedentemente este Cuerpo considera que la actividad arriba descripta reviste gran importancia e interés para el fortalecimiento del Poder Judicial local.

Que en todo este marco, este Cuerpo concuerda con lo propuesto mediante dictamen referenciado en el VISTO y en consecuencia encuentra propicio declarar de Interés Institucional y auspiciar económicamente a las Jornadas sobre “Derechos, Garantías y Potestades en los Contratos Públicos” a dictarse en la Universidad Austral.

Que se estima conveniente, asimismo, colaborar con la organización del evento mediante un aporte de económico de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-).



Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto, de lo que da cuenta la versión taquigráfica de la sesión del día de la fecha.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés institucional a las Jornadas sobre “Derechos, Garantías y Potestades en los Contratos Públicos” que se llevarán a cabo los días 15, 16 y 17 de mayo próximo en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Art. 2º: Otorgar un auspicio económico de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) para la celebración del evento referido en el artículo anterior.

Art. 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 53/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente